

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
NEGOACTUAL S.A.

1. He examinado el balance general de **NEGOACTUAL S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y los estados financieros de resultado por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la obtención y aplicación de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y suficiente de los estados financieros de conformidad con los requisitos de la Ley de Compañías. La revisión incluye aquellas pruebas de los requisitos de consistencia y otros procedimientos de revisión que respalden las transacciones registradas y las revelaciones en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de que los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las normas internacionales de información financiera y las variaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada me permite hacer razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de investigación que se han llevado a cabo para verificar que la información de la Ley de Compañías, conceptos que cubren toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en esta sociedad, así como los actos de los administradores se ajustaron a las ordenanzas y disposiciones de la Junta General de Accionistas del Directorio de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general se ajustando, en forma de actas y registros, los compromisos y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros presentados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen expresamente evidencia de carácter significativo errores positivos de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, **NEGOACTUAL S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas internacionales de información financiera.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no revela anomalías en las transacciones contempladas por los estados financieros, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones **NEGOACTUAL S.A.** como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **NEGOACTUAL S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE,


COMISARIO
R.G. 4377